

N.º DE ORDEN: DU: 141/2023

EXPTE N.º: 478/2023

EX-2023-00060306- -HCDCAT-PCDC

EMITIDO: 04/12/2023

VENCIMIENTO: 12/12/2023



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 04 días del mes de diciembre del año 2023, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL**, que se tramita por expte. N.º **478/2023**, caratulado: **“MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY PROVINCIAL N.º 5.173, REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DE MANDATOS- REESTRUCTURACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA”**. -

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en particular del presente proyecto de **LEY**.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**



ARTÍCULO 1º: Modifícase el ARTÍCULO 3 de la Ley Provincial N° 5173, Registro de la Propiedad y Mandatos -Reestructuración y mejoramiento de los servicios que presta, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 3.-: Los formularios mencionados serán emitidos por la Imprenta del Estado, conforme los recaudos de diseño, diagramación, color, formato y seguridad que se requiera, quedando autorizada la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmobiliaria, en exclusividad, para su entrega gratuita a todos los usuarios que soliciten cualquier servicio de dicho organismo. La gratuidad se extiende a los formularios emitidos de forma digital. Los formularios deberán ser individualizados con afectación y exclusiva y específica a esta Ley”.

ARTÍCULO 2º: Deróguense los artículos 5 al 14 inclusive, de la Ley Provincial N° 5173 – Registro de la Propiedad y de Mandatos -Reestructuración y mejoramiento de los servicios que presta y sus normas reglamentarias y complementarias.



ARTÍCULO 3º: De forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante al Diputado **RAMON FIGUEROA CASTELLANOS.**

MAXIMILIANO MASCHERONI
PRESIDENTE
COM. DE LEGISLACION GENERAL - C.D.

DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL

JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL

Noelita Paola Fedeli
Diputada Provincial

Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dra. STELLA NIEVA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dra. CLAUDIA PALLADINO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N° 478/2023	Letra:
04/12/2023	Hs.: 10:35
Recibido por:	Folios: (06)
Registrado por:	